

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Figura de canales disponibles de atención presencial: (Oficinas o en portales, ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	Solicitud del usuario dirigida al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa	1) Solicitud del usuario para acceder a la información del usuario clasificada como pública. 2) La Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa recibe la solicitud y respalda a la unidad responsable del proceso que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa para la firma de la respuesta 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. La solicitud de acceso a la Información pública llega al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa 2. La Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa recibe la solicitud y respalda a la unidad responsable del proceso que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa para la firma de la respuesta 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Av. Amazonas 1037-01 y Pinaros Unidos Teléfono: (02) 3731 110 EXTENSIÓN 2930 www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	SI	Solicitud	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	"NO APLICA", no se han registrado solicitudes de acceso a la información.
2	Emisión de Cédula por primera vez para ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	1 USD	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	28.706	28.706	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
3	Emisión de cédula por primera vez para extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	1 USD	60 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	www.registrocivil.gub.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	2.414	2.414	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
4	Emisión de Cédula por Renovación Ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Renovación Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	254.493	254.493	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
5	Emisión de Cédula por Renovación Extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Renovación Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	60min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	www.registrocivil.gub.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	605	605	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
6	Certificado Biométrico	Describir la información recolectada durante un procedimiento de identificación de procesos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago (Nota: para recibir este servicio, el ciudadano debe tener cédula electrónica)	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	6 USD	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	SI	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
7	Inscripción de nacimiento oportuna (Hasta 30 días de nacido)	Realizar la inscripción de un niño/a oportunamente	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del NEEC (Estadístico de Nacimiento Vivo), físico o electrónico 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de extranjero) • EN CASO DE: a. Padres casados entre sí: Original del documento de De 31 días de nacido hasta los 31 años	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	0 usd	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	20.403	20.403	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
8	Inscripción de nacimiento tardía (Posterior a 30 días de nacido)	Realizar la inscripción de un niño/a tardíamente (pasado los 31 días de nacido)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del NEEC (Estadístico de Nacimiento Vivo), físico o electrónico 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de extranjero) • EN CASO DE:	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	0 usd	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	4.582	4.582	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
9	Naturalización	Proceso legal por el cual un ciudadano extranjero adquiere la calidad de naturalizado en el país. (Registro de Carta de Naturalización)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento de identificación del solicitante de la inscripción, o en su caso hechas por los padres o por sus mandatarios (poder especial). 3. Carta de Naturalización.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	250 USD	30 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	77	77	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
10	Registro de Adopción	Registrar la Adopción mediante la sentencia de un juez	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Sistema informático de la función judicial la existencia de la sentencia (electoradas); en el caso de no existir en el sistema de la función judicial, se debe solicitar copia de la sentencia debidamente asentada la razón fehaciente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	7	7	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
11	Acta de Reconocimiento	Es el documento que se genera del acto libre y voluntario del padre o madre que reconoce	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Documento de identificación y presencia de la persona que va a reconocer el acto y de dos testigos hábiles e idóneos. 2. Comprobante de pago • Nota: El Registro Civil revisa en su base de datos la Certificación Integral de Nacimiento, para verificar la	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	2 USD	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	NO	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	891	891	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

12	<p>Servicios del Exterior Inscripción de un hijo de padre y/o madre ecuatorianos residentes en el exterior</p>	<p>Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los consulados ecuatorianos en países extranjeros</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Original del documento de nacimiento del país de origen debidamente apostillado o legalizado y traducido al español en el caso de certificación emitida por el Consúl o Embajada de su país acreditado en el Ecuador y traducida legalmente, si fuera el caso. 2. Original del documento de identidad de uno de los padres que sea ecuatoriano, en el caso de ser menor de edad ó en el caso de que el solicitante sea mayor de edad, documento de identidad original. 3. Documento de identidad de quien solicita inscripción (ó pasaporte) 4. Comprobante de pago (en caso de).</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 50	20 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	427	427	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
13	<p>Servicios del Exterior Inscripción de matrimonio realizado en el exterior entre uno o dos ecuatorianos</p>	<p>Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los consulados ecuatorianos en países extranjeros</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Original del documento de matrimonio del país de origen debidamente apostillado o legalizado y traducido legalmente de ser el caso o certificación emitida por el Consúl o Embajada de su país acreditado en el Ecuador y traducida legalmente, de ser el caso. 2. Original del documento de identidad de los contrayentes; o poder especial conferido, sea por uno de ellos o en conjunto, en caso de que no lo realicen personalmente. 3. Comprobante de pago (en caso de). 4. El Registro Civil revisará en su base de datos, según sea el caso, la siguiente información y</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 50	20 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	207	207	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
14	<p>Servicio del Exterior Defunción de un ecuatoriano residente en el exterior</p>	<p>Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los consulados ecuatorianos en países extranjeros</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Original del documento de identidad del país de origen debidamente apostillado o legalizado y traducido legalmente de ser el caso o certificación emitida por el Consúl o Embajada de su país acreditado en el Ecuador y traducida legalmente de ser el caso. 2. Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte). 3. Comprobante de pago. 4. Para la persona que solicita la inscripción se requiere un documento de identificación o pasaporte original, sea ecuatoriano o extranjero.</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 50	20 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	42	42	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
15	<p>Matrimonios en Sede de Registro Civil y fuera de Sede</p>	<p>Legalizar el contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CUNIMUDE o el Registro Civil considerará los datos relacionados por internet en la base de datos del MSP). 2. Original del documento de identidad de testigos hábiles.</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	EN SEDE USD 50, FUERA DE SEDE USD 250	2 días	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	4.267	4.267	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
16	<p>Registro de Uniones de Hecho</p>	<p>Registro de la unión estable y monogamia en la que, cumplidos los requisitos de ley, otorga los mismos derechos que la institución del matrimonio</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del o de los comparecientes que solicita la inscripción. 3. Sentencia o acta notarial, emitidas por la autoridad competente.</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 50	20 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	410	410	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
17	<p>Inscripción de sentencias</p>	<p>Es registrar las sentencias emitidas por la función judicial la cual es mandatorio que permite inscribir o modificar los actos y hechos civiles.</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio</p>	<p>1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del que solicita la sub inscripción. 3. Original y copia de la Sentencia o acta notarial, emitidas por la autoridad competente.</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 30	N/D	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	3.751	3.751	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
18	<p>Inscripción de defunción oportuna (Menor a 48 horas)</p>	<p>Realizar la inscripción de defunción de una persona fallecida.</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. 2. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. 3. Fallecimiento sin la atención de un profesional de la salud, deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos hábiles (habido en los</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 0	20 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	4.818	4.818	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
19	<p>Inscripción de defunción tardía (Superior a 48 horas)</p>	<p>Realizar la inscripción de fallecimiento de una persona</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio</p>	<p>1. Formulario original INEC (Estadístico de Defunción) 2. Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero.</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 5	20 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	1.425	1.425	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
20	<p>Cambio de Nombre</p>	<p>Se puede solicitar el cambio de nombre por una sola vez cumpliendo la mayoría de edad por una persona, sin más que su voluntad. En igual forma se procederá para alterar el orden de los nombres con los que consta inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiera usado juntamente</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio</p>	<p>1. Solicitud del titular de la inscripción (legalmente capaz). 2. Comprobante de pago</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 30	40 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	574	574	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
21	<p>Poseción de Apellido (llevarlo por más de 10 años) por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 64 de la ley de Registro Civil.</p>	<p>Poseción de Apellido (llevarlo por más de 10 años) por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 64 de la ley de Registro Civil.</p>	<p>1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio</p>	<p>1. Solicitud del titular de la inscripción o su representante legal, en caso de ser menor de edad. 2. Comprobante de pago</p>	<p>1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador brinda el servicio.</p>	08:00 a 17:00	USD 10	40 min	Ecuadoriana en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gub.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA, debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios online para este fin.	1.265	1.265	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

22	Resolución Administrativa	Reformas mediante resoluciones administrativas (verificación y sub inscripción por errores en datos). Consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Comprobante de pago 2.- Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. 3.- Solicitud firmada por la persona solicitante.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 2	25 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	11.525	11.525	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
23	Copias Integras Nacimiento, Matrimonio y Defunción	Fotocopia expedida en papel de seguridad de la institución, que puede ser una fotocopia validada, cuya información es extraída normalmente del libro de inscripciones, de nacimiento, matrimonio, defunción u otro registro en el cual consta todos los datos y	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 6	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	70.505	70.505	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
24	Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Uniones de Hecho	Emisión de un documento del sistema, certificando el nacimiento, matrimonio, defunción o unión de hecho del usuario a partir del año 2010.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud de documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 3	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	si	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	152.406	152.406	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
25	Datos de Filiación (Certificados de Filiación)	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	si	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
26	Otros Servicios / Legalizaciones	Legalizar los documentos de Registro Civil Certificados	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Comprobante de pago 2.- Documento a ser legalizado	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	13.443	13.443	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
27	Emisión de Pasaportes	Emisión del pasaporte ordinario en el territorio ecuatoriano a los ciudadanos que requieren un documento de viaje que les permita salir de un país y movilizarse en el exterior.	Acercarse a los puntos habilitados en la DIGEREC, para el otorgamiento del pasaporte ordinario con su documento de ciudadanía.	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE EN EL ECUADOR PARA MAYORES DE 18 AÑOS. 1) Presencia del solicitante. 2) Original de la cédula de ciudadanía. REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE EN EL ECUADOR PARA MENORES DE 18 AÑOS. 1) Presencia de la persona menor de edad. 2) Original de la cédula de ciudadanía del menor de edad, cuya fotografía deberá responder a la fisonomía actual de la persona. 3) Presencia del padre y	1) Acudir a los puntos de atención habilitados en la DIGEREC, con los requisitos establecidos. 2) Solicitar un turno de atención. 3) Previa revisión de su documentación personal ejercerse a cancelar el valor del servicio. 4) Acceder al módulo de atención de pasaportes para su enrolamiento. 5) Firma del formulario de pasaportes. 6) Regresar en el tiempo indicado a retirar el pasaporte.	08:00 a 17:00	Unid 70 dólares Termino edad 50% de descuento. Con carnet del COBACOS a partir del 40%, se descuentan en gratuito.	De 48 a 72 horas.	Ciudadanía en general	Al 29 de febrero de 2017, se brinda el servicio de emisión de pasaportes ordinarios en las agencias de: Ibarra El Cajas Lago Agrio Esmeraldas Guanoa El Dorado Portoviejo Gualaquiza Babahoyo Morona San Cristóbal Esmeraldas Morona Insular Gobierno Zonal Guayaquil	Oficina	si	N/A	N/A	N/A	25.158	25.158	N/A	
28	Certificado de Identidad	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	si	Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	8.442	8.442	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámite Ciudadano (PTC)											Portal de Trámite Ciudadano								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											Miércoles, 31 de enero de 2018								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 4):											DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y CALIDAD								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4):											OSCAR SARABIA								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											oscar.sarabia@registrocivil.gob.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3731 110 EXTENSIÓN 2943								